

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas

NAUTICAL SURVEYS S.A. NAUTISURVEYS

Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo expresado en la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía **NAUTICAL SURVEYS S.A. NAUTISURVEYS**, y en cumplimiento de mis obligaciones como Comisario Principal, pongo en vuestro conocimiento el Informe Económico del periodo terminado al 31 de Diciembre del 2013.

Los Administradores han dado fiel cumplimiento a las disposiciones, normas generales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

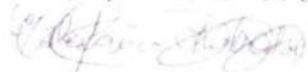
La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con las Normas Internacionales de Información Financiera

Existen procedimientos idóneos en la custodia y conservación de los bienes propios y de terceros bajo su responsabilidad y reglamento de Control Interno es adecuado para las actividades de la Compañía.

Las cifras presentadas en el Estados Financieros son confiables y guardan relación con los registrados en los Libros contables, considerando que en este ejercicio económico no hay operaciones.

Las Convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, han sido realizadas de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes y los expedientes de ellas, y las listas de asistencia de sus miembros, se conservan tal como lo determinan los procedimientos legales vigentes, también he recibido de parte de Administradores y funcionarios, todos los documentos necesarios para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, Abril 14 del 2014



ESTEFANIA AMBROSSI
COMISARIA